

Sacramento de Bautismo



ST. JOAN *of* ARC
ROMAN CATHOLIC CHURCH

Santa Juana de Arco Iglesia Católica Romana
3801 E. Greenway Rd. | Phoenix, AZ 85032
Teléfono (602) 867-9171

Un mensaje del P. Daniel Cruz:

"¡La comunidad cristiana te recibe con gran alegría!"

Queridos padres,

Estas son palabras tomadas del rito de bautismo para niños, que también hago mías. Con gran alegría, yo, y todos nosotros aquí en Santa Juana de Arco, los acompañamos a medida que se embarca en este importante deber de bautizar a su hijo en Cristo y convertirse en miembro de la Iglesia.

Su elección declara que acepta la responsabilidad de criar a su hijo en la práctica de la fe dentro de la comunidad parroquial. No estás solo; La comunidad de Santa Juana de Arco caminará a tu lado en esta tarea de nutrir la fe de tu hijo. Estamos en esto juntos como el Cuerpo de Cristo. Me da alegría caminar contigo en este viaje de fe.

Por favor, tómese el tiempo para leer cuidadosamente este paquete. Hay una gran cantidad de información al comenzar este proceso. Será su responsabilidad asegurarse de que los requisitos se cumplen puntualmente.

El Señor Jesús mira con amor a tu hijo y a tu familia. Mi oración por ti es que mantengas viva la llama de la fe en tus corazones y en los corazones de toda tu familia. Mientras se esfuerza por ser ejemplos vivos de fe para sus hijos, sepa que también está en mis oraciones.

En Cristo,
Padre Daniel Cruz, Pastor
de Santa Juana de Arco

BAUTISMO – Formulario de Acuerdo de Política para Padres

Nombre del Niño(a) _____ Padres _____

Fechas Posibles _____ , _____

1. Lea a fondo el paquete de bautismo infantil, prestando especial atención a la lista de verificación de la última página.
2. Seleccionar y preparar a los padrinos de su hijo(a)
3. Seleccione su fecha de Bautismo y fecha de las clases Pre-Bautismales
4. Programe una entrevista pre-bautismal con el Coordinador del Bautismo Infantil.
5. Recoja toda la documentación requerida (los artículos requeridos se enumeran en la penúltima página de este paquete) Por favor abstenga en la compra de boletos aéreos y no reserve salas de recepción hasta que todos los trámites sean presentado.
6. Tanto los padres como los padrinos **DEBEN** asistir a las dos clases pre-bautismales.

DECLARACIÓN PARA PADRES DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA

He leído y revisado los pasos anteriores y el paquete de preparación para el bautismo infantil proporcionado por Santa Juana de Arco en su totalidad. Soy consciente de que a menos que se cumplan todos los pasos anteriores, el bautismo de mi hijo(a) puede demorarse. También soy consciente de que hasta que reciba por teléfono o correo electrónico del coordinador del bautismo para bebés que el expediente de mi hijo(a) está completo, debo abstenerse de reservar boletos aéreos y / o alquilar salones de recepción. También me doy cuenta de que si el celebrante tiene alguna razón para sospechar que el Bautismo de mi hijo no debe realizarse, la cancelación del Bautismo puede tener lugar en cualquier momento dado.

Padre/Guardián Legal

Fecha

Testigo

Fecha



St. Joan of Arc Roman Catholic Church 3801 E. Greenway Rd. – Phoenix 85032
 ph.: 602-867-9171

FORMA DE REGISTRO PARA BAUTIZOS – Por favor llene la forma!

NOMBRE DEL NIÑO (a) _____ **Fecha** _____

 NOMBRE APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

_____/_____/_____
 Fecha de Nacimiento Edad Ciudad y Estado de Nacimiento

Fecha de Nacimiento Edad Ciudad y Estado de Nacimiento

¿El Niño (a) es adoptado(a)? Si No

NOMBRE DEL PADRE Registrado/a en la parroquia de SJA? Si No # de sobre _____

 Nombre Apellido Religión _____

Bautizado? Si No Estado civil _____ Sacramento que necesita _____

NOMBRE DE LA MADRE

 NOMBRE APELLIDO DE SOLTERA Religión _____

Bautizada? Si No Estado civil _____ Sacramento que necesita _____

Dirección de casa _____ Ciudad _____ Estado _____

Código Postal _____ Teléfono (_____) _____ - _____

Correo Electrónico _____

NOMBRE DE LA MADRINA

 APELLIDO Nombre Parroquia a la que pertenece

Bautizada? Si No no católico/testigo _____

NOMBRE DEL PADRINO

 NOMBRE APELLIDO Parroquia a la que pertenece

Bautizado? Si No no católico/testigo _____

FOR OFFICE USE ONLY:

Nombre del entrevistador _____ Fecha _____ Lugar _____

Bautizo aprobado por _____ Fecha _____

Fecha sugerida para el bautizo _____ Estipendio Libre _____

Sacerdote - Firma _____ Fecha del bautizo _____

FORMA DE REQUISITOS PARA BAUTISMOS

FECHA _____

NOMBRE DEL NIÑO(A) QUE SERA BAUTIZADO(A) _____

NOMBRE DEL PADRE _____ NOMBRE DE LA MADRE _____

EI DIA DE LA CLASE PARA EL BAUTISMO ES EL PRIMER JUEVES DEL MES- SUJETO A CAMBIO

FECHA _____

RITO DEL BAUTISMO CONFORME AL CALENDARIO

FECHA SOLICITADA _____

Fecha aprobada por: _____

ENTREVISTA HECHA POR:

Sacerdote: _____

Delegado: _____

Fecha

BAUTISMOS INFANTILES en

Santa Juana de Arco

Información y Preguntas Frecuentes

1. ¿A quién llamo para comenzar el proceso?

Complete el formulario de solicitud de bautismo disponible en el sitio web:
<https://stjoanofarc.ccbchurch.com/goto/forms/150/responses/new>

Un miembro de la oficina parroquial se pondrá en contacto con usted para coordinar una reunión con el Párroco o el Vicario Parroquial. Este proceso responde directamente a las necesidades de la familia en cuanto al fomento y crecimiento de la fe, así como a la conversión al misterio del amor de Dios en Jesucristo. El discernimiento de este proceso comienza con una conversación personal.

2. ¿Qué pasa si NO estoy registrado(a) en Santa Juana de Arco ¿puedo seguir bautizando a mi hijo aquí?

La política canónica establece que los sacramentos deben ser administrados en la parroquia de registro de la casa. Sin embargo, si usted no está oficialmente registrado como feligrés de Santa Juana de Arco, los siguientes artículos deben ser indicados en una carta de su parroquia:

- a. Declarando que usted es un parroquiano activo y registrado de buena reputación con la Iglesia Católica por lo menos tres meses antes del Bautismo.
- b. Que el pastor le **dé** permiso para que su hijo(a) reciba el sacramento de Bautismo en Santa Juana de Arco.
- c. Que el Bautismo tendrá lugar en Santa Juana de Arco.

Además de la carta, asegúrese de completar el paquete de inscripción para el bautismo infantil, así como recoger y enviar todos los certificados de sacramento requeridos.

3. ¿Cómo sé a qué parroquia Católica pertenezco?

- Su domicilio físico constituye la parroquia con la que debe inscribirse. Sin embargo, puede elegir registrarse con "una parroquia de la Iglesia Católica" fuera de su área geográfica. Para ser considerado católico de buena reputación, debes estar comprometido con una parroquia de la Iglesia Católica para asegurar que tú y los miembros de tu familia compartan y se beneficien de la recepción de los sacramentos y de la vida general de la comunidad parroquial.

4. ¿Cuándo y donde tendrán lugar los Bautismos?

Cuando: Los Bautismos normalmente son el cuarto domingo del mes a las 2:00pm en español y 3:00pm en Inglés.

Dónde: En el narthex (vestíbulo) de la iglesia principal.

5. Quien celebra el Sacramento de Bautismo?

- El Sacerdote de la parroquia o el Diacono celebra el Sacramento
- Si usted solicita a un sacerdote o diácono cuya asignación no es la Diócesis de Phoenix, se requiere una "Carta de Aptitud" para el sacerdote o diácono del obispo de la diócesis de ese celebrante, indicando que el posible celebrante está en buen estado. Es la responsabilidad de los padres obtener y presentar esta carta a la Santa Juana de Arco dos semanas antes del Bautismo.

6. ¿Quién es requerido tomar la plática Pre-Bautismal?

- Ambos padres y ambos padrinos deben asistir
- La plática pre-bautismal en español se lleva a cabo una vez al mes en la Sala de Caballeros de Colón o en el Salón de Santa María, respectivamente.
- Si no puede asistir a la plática en Santa Juana de Arco, es responsabilidad de los padres/padrinos organizar una clase alternativa en otra parroquia católica. Un certificado oficial firmado de asistencia -de la parroquia donde se tomó la clase- debe ser entregado dos semanas antes del bautismo programado.

7. Qué pasa si un padre no es bautizado Católico?

En el caso de un matrimonio de religión mixta, el partido católico debe recordar el compromiso asumido en su ceremonia de boda: criar a los niños en la Iglesia Católica. Al menos uno de los padres debe ser un católico bautizado.

8. Qué pasa si los padres no están casados legalmente?

- Si los padres no están casados, no podremos enumerar el nombre de padre del bebe a menos que recibamos:
 - Una copia del Certificado Estatal de Nacimiento Vivo que indique el nombre del padre o;
 - Un ejemplar legal definido por la ley canónica 887, que dice que "se inscribirá el nombre del padre si su paternidad se establece por medio de algún documento público o por su propia declaración en presencia del párroco y de dos testigos". La declaración jurada debe ser notariada.
- Uno de los documentos públicos debe ser proporcionado por lo menos dos (2) semanas antes del bautismo que tiene lugar.

Elegir un padrino/madrina:

Más de tu pastor sobre el bautismo

Queridos padres,

Los padrinos tienen una responsabilidad importante en la vida de su hijo. Estarán a tu lado mientras te esfuerzas por entrenar a tu hijo en la práctica de la fe, siendo testigo de lo que significa vivir una vida bautismal en la Iglesia.

Quiero inculcarles la seriedad de esta decisión. Por favor tome tiempo para discernir y orar acerca de esto. Los padrinos nunca pueden ser reemplazados, como ustedes, como padres, no pueden ser reemplazados; El oficio de padrino está sellado en la celebración del bautismo de su hijo.

Los padrinos son elegidos por los padres en base a su ejemplo de vivir la vida cristiana. Tienen la responsabilidad de mostrarle a su hijo cómo practicar el Evangelio a lo largo de la vida, sostenerlo en momentos de vacilación y ansiedad y guiarlo en el progreso de su vida bautismal.

La siguiente información en este paquete está destinada a guiarlo mientras reza por su elección de padrinos. Léalo detenidamente y contáctenos si tiene alguna pregunta. Por favor, tenga la seguridad de mis oraciones por usted durante este tiempo.

En Cristo,

Padre Daniel Cruz, Pastor de
Santa Juana de Arco

Selección de Padrinos

Información y Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuántos padrinos necesito o puedo tener?

- De acuerdo al Derecho Canónico, se requiere que usted tenga al menos un padrino Católico Romano activo y confirmado que esté de acuerdo con la Iglesia.

2. ¿Cuáles son los requisitos para que alguien pueda servir como Padrino/madrina?

- Alguien mayor de 16 años de edad que está en buena posición con la Iglesia. Esto significa que han recibido los sacramentos del Bautismo, la Santa Comunión y la Confirmación. Si están casados, deben tener un matrimonio reconocido por la Iglesia Católica.
- Su pastor firma la Declaración Jurídica de Padrinos validando que están inscritos en una parroquia católica y participan activamente en los Sacramentos.
- La Declaración Jurada de Padrinos debe ser completada y devuelta al menos dos semanas antes del Bautismo.
- Debe haber asistido a las clase Pre-Bautismales
- Si hay dos padrinos, deben ser del sexo opuesto.
- Si alguien alguna vez fue bautizado como católico y actualmente afirma que "... ha abandonado la Iglesia Católica", entonces no puede ser padrino o testigo cristiano.

3. ¿Qué pasa si los Padrinos no pueden estar presentes para el Rito del Bautismo?

- Si un Padrino no puede estar presente en el Bautismo, un representante puede ser designado para responder a la parte del Padrino durante el mismo rito. Deben reunir las mismas calificaciones que los padrinos (consulte la pregunta # 2), pero no tienen que tomar clases. Se incluirán en el registro bautismal como "proxis".

4. ¿Qué es un Testigo Cristiano?

- Si hay un único Padrino, otra persona puede servir como Testigo Cristiano. Un Testigo Cristiano es alguien que "atestigua" la celebración del Sacramento del Bautismo. El Testigo Cristiano es un individuo -al menos 16 años- que ha sido bautizado en una comunidad cristiana con la fórmula del Bautismo Trinitario. Su Bautismo debe ser reconocido y aprobado por la Iglesia Católica. El Testigo Cristiano no es Padrino y debe comprometerse a apoyar a los padres y/o Padrinos con el crecimiento espiritual del niño de acuerdo con las enseñanzas y tradiciones de la Iglesia Católica.

5. ¿Quién puede o no puede servir como Testigo Cristiano para el Sacramento de Bautismo?

- Solamente alguien que es:
 - Bautizado no católico puede ser un testigo cristiano para el bautismo. Se debe proporcionar una copia o declaración jurada y motorizada validando el Bautismo Cristiano de un posible Testigo Cristiano dos semanas antes del bautismo programado.
 - Un Testigo Cristiano no puede ser incluido como padrino porque su vida no es testigo de la práctica o el apoyo de la fe Católica Romana con usted, como padres, profesan a su hijo.

NOTA: Un testigo cristiano debe presentar al Coordinador de Liturgia alguna constancia escrita o prueba de un bautismo válido (por ejemplo, un certificado de bautismo) con al menos dos semanas de antelación a la fecha programada para el bautismo.

* Tenga en cuenta de nuevo que si alguien fue bautizado como católico y actualmente afirma que "... ha abandonado la Iglesia Católica", entonces no puede ser padrino o testigo cristiano.

Forma de Padrinos

POR FAVOR FIRME Y VUELVA A SANTA JUANA DE ARCO, DEBE SER RECIBIDO ANTES DE CONFIGURAR LA FECHA DE BAUTISMO



Yo, _____, Ver más explicaciones en el otro lado, número de teléfono, _____

(Imprima su nombre)

Ha sido invitado(a) a ser padrino/madrina de _____.

(Nombre del niño[a])



Un Padrino es una persona importante en la vida de la persona para ser bautizado. Ellos son: 1) un modelo espiritual, 2) un ejemplo de la vida Cristiana y 3) el representante oficial del Cuerpo de Cristo, la Iglesia, en el cual un individuo está siendo bautizado. Ellos deben ser una fuente de guía, apoyo e inspiración para este niño(a) en su camino de fe y, cuando sea apropiado, ayudar a los padres en la formación Cristiana de este niño.

Por favor circule SI o No para cada pregunta:

SI NO Es usted Católico Romano?

SI NO Tiene al menos 16 años?

SI NO Ha recibido Primera Comunión y Confirmación en la Iglesia Católica?

SI NO Asiste a misa regularmente los Sábados/Domingos y recibe los Sacramentos de la Iglesia regularmente?

Estado civil: soltero _____ Casado _____ y otro _____

Conteste lo siguiente solo si está casado:

SI NO ¿Tu matrimonio actual fue celebrado en presencia de un obispo católico, sacerdote o diácono o en otra denominación con el permiso escrito de un obispo católico? (Si no, por favor proporcione una explicación.)

Conteste lo siguiente solo si no está casado(a):

SI NO ¿Está viviendo con otra persona en una relación romántica o como pareja?

Afirmo que cumplo los requisitos y acepto las responsabilidades de ser padrino. Soy un católico activo y participante y prometo lo mejor de mi capacidad para servir de ejemplo al animar a este niño a participar en la vida sacramental de la iglesia.

Firma de Padrino o Madrina _____ Fecha _____

Firma del Pastor (Pastor del Padrino/Madrina) _____

Nombre de la Parroquia _____ Teléfono _____



Dejar or mandar por correo a:
ST. JOAN OF ARC CATHOLIC CHURCH
3801 E. GREENWAYROAD
PHOENIX, AZ85032
FAX NUMBER: 602-482-7930

Debido a las grandes responsabilidades de un padrino, la Iglesia Católica tiene algunos requisitos mínimos que pide a todos los padrinos que cumplan para servir en este papel. Éstos se establecen en el Código de Derecho Canónico:

Padrinos

Can. 872 *En la medida de lo posible, a una persona a ser bautizada se le debe dar un Padrino/Madrina que asiste a un adulto en iniciación cristiana o junto con los padres presenta un bebé para el bautismo. Un padrino también ayuda al bautizado a llevar una vida cristiana acorde con el bautismo ya cumplir fielmente las obligaciones inherentes a él.*

Can. 873 *Debe haber solamente un Padrino masculino o un Madrina femenino o uno de cada uno.*

Can. 874 §1. *Para poder desempeñar la función del padrino/madrina, una persona debe:*

- *ser designado por el que va a ser bautizado, por los padres o la persona que ocupe su lugar, o en su ausencia por el pastor o ministro y tener la aptitud e intención de cumplir con esta función;*
- *ha cumplido el decimosexto año de edad, a menos que el Obispo diocesano haya establecido otra edad, o el pastor o ministro haya concedido una excepción por una justa causa;*
- *ser un Católico que ha sido confirmado y ya ha recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y que lleva una vida de fe n consonancia que debe desempeñar;*
- *no estar vinculado por cualquier pena canónica legítimamente impuesta o declarada*

§2. *Un bautizado que pertenezca a una comunidad eclesial no católica no participará sino con un Padrino/madrina católico y sólo como testigo del bautismo.*

En cuanto a las preguntas:

1. **DENOMINACIÓN RELIGIOSA:** Un padrino debe ser católico porque el padrino es un representante oficial de la Iglesia católica. Los cristianos de otras denominaciones cuyo bautismo es reconocido como válido en la Iglesia Católica puede servir como testigo cristiano para el bautismo de un católico. Los cristianos cuyo bautismo no es reconocido como válido en la Iglesia Católica y los no cristianos no pueden servir como padrino o testigo cristiano.
2. **EDAD MÍNIMA:** Un padrino debe ser generalmente 16 por la fecha del bautismo. (Las excepciones del pastor pueden ser hechas con razón).
3. **SACRAMENTOS DE INICIACIÓN:** un padrino es un católico bautizado que ha recibido la Confirmación y la Sagrada Eucaristía en la Iglesia Católica.
4. **LIBERTAD PARA RECIBIR LOS SACRAMENTOS:** El padrino es un católico practicante que es libre de recibir la Santa Comunión cuando él o ella vienen a la Misa.
5. **ESTADO CIVIL:** Un padrino católico que está casado debe estar en un matrimonio que sea reconocido por la Iglesia Católica. Aquellos en su primer matrimonio deben haber estado casados: a) en una ceremonia de la Iglesia Católica o b) en una ceremonia de la iglesia / sinagoga con el permiso de la Iglesia Católica. Los católicos en los segundos matrimonios deben haber tenido su primer matrimonio anulado y su segundo matrimonio reconocido o convalidado por la Iglesia Católica. Los católicos actualmente en matrimonios civiles o de derecho común no son elegibles para servir como un padrino-
6. **ESTATUTO SIN MATRIMONIO:** Si no está casado, un padrino debe vivir una vida consistente con una sola persona según lo definido por la Iglesia Católica. Cualquier persona viviendo junto con otra persona, p. Viviendo en una relación romántica o como Una pareja, es inelegible para servir.



Forma de los Padrinos

POR FAVOR FIRME Y VUELVA A SANTA JUANA DE ARCO, DEBE SER RECIBIDO ANTES DE CONFIGURAR LA FECHA DE BAUTISMO



Ver más explicaciones en el otro lado

Yo, _____ número de teléfono _____
(Imprime su nombre)

Ha sido invitado(a) a ser padrino/madrina de _____
(Nombre del niño[a])



Un Padrino es una persona importante en la vida de la persona para ser bautizado. Ellos son: 1) un modelo espiritual, 2) un ejemplo de la vida Cristiana y 3) el representante oficial del Cuerpo de Cristo, la Iglesia, en el cual un individuo está siendo bautizado. Ellos deben ser una fuente de guía, apoyo e inspiración para este niño(a) en su camino de fe y, cuando sea apropiado, ayudar a los padres en la formación Cristiana de este niño.

Por favor circule SI o No para cada pregunta:

- SI NO Es usted Católico Romano?
- SI NO Tiene al menos 16 años?
- SI NO Ha recibido Primera Comunión y Confirmación en la Iglesia Católica?
- SI NO Asiste a misa regularmente los Sábados/Domingos y recibe los Sacramentos de la Iglesia regularmente?

Estado civil: soltero _____ casado _____ ú otro _____

Conteste lo siguiente solo si está casado:

SI NO ¿Tu matrimonio actual fue celebrado en presencia de un obispo católico, sacerdote o diácono o en otra denominación con el permiso escrito de un obispo católico? (Si no, por favor proporcione una explicación.)

Conteste lo siguiente solo si no está casado(a):

SI NO ¿Está viviendo con otra persona en una relación romántica o como pareja?

Afirmo que cumplo los requisitos y acepto las responsabilidades de ser padrino. Soy un católico activo y participante y prometo lo mejor de mi capacidad para servir de ejemplo al animar a este niño a participar en la vida sacramental de la iglesia.

Firma del Padrino/Madrina _____ Fecha _____

Firma del Pastor (el Pastor del Padrino/Madrina) _____

Nombre de la Parroquia _____ Teléfono _____



Sella de la parroquia

Dejar or mandar por correo a:
ST. JOAN OF ARC CATHOLIC CHURCH
3801 E. GREENWAYROAD
PHOENIX, AZ85032
FAX NUMBER: 602-482-7930

Debido a las grandes responsabilidades de un padrino, la Iglesia Católica tiene algunos requisitos mínimos que pide a todos los padrinos que cumplan para servir en este papel. Éstos se establecen en el Código de Derecho Canónico:

Padrinos

Can. 872 *En la medida de lo posible, a una persona a ser bautizada se le debe dar un Padrino/Madrina que asiste a un adulto en iniciación cristiana o junto con los padres presenta un bebé para el bautismo. Un padrino también ayuda al bautizado a llevar una vida cristiana acorde con el bautismo ya cumplir fielmente las obligaciones inherentes a él.*

Can. 873 *Debe haber solamente un Padrino masculino o un Madrina femenino o uno de cada uno.*

Can. 874 §1. *Para poder desempeñar la función del padrino/madrina, una persona debe:*

- *ser designado por el que va a ser bautizado, por los padres o la persona que ocupe su lugar, o en su ausencia por el pastor o ministro y tener la aptitud e intención de cumplir con esta función;*
- *ha cumplido el decimosexto año de edad, a menos que el Obispo diocesano haya establecido otra edad, o el pastor o ministro haya concedido una excepción por una justa causa;*
- *ser un Católico que ha sido confirmado y ya ha recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y que lleva una vida de fe n consonancia que debe desempeñar;*
- *no estar vinculado por cualquier pena canónica legítimamente impuesta o declarada*

§2. *Un bautizado que pertenezca a una comunidad eclesial no católica no participará sino con un Padrino/madrina católico y sólo como testigo del bautismo.*

En cuanto a las preguntas:

4. DENOMINACIÓN RELIGIOSA: Un padrino debe ser católico porque el padrino es un representante oficial de la Iglesia católica. Los cristianos de otras denominaciones cuyo bautismo es reconocido como válido en la Iglesia Católica puede servir como testigo cristiano para el bautismo de un católico. Los cristianos cuyo bautismo no es reconocido como válido en la Iglesia Católica y los no cristianos no pueden servir como padrino o testigo cristiano.
5. EDAD MÍNIMA: Un padrino debe ser generalmente 16 por la fecha del bautismo. (Las excepciones del pastor pueden ser hechas con razón).
6. SACRAMENTOS DE INICIACIÓN: un padrino es un católico bautizado que ha recibido la Confirmación y la Sagrada Eucaristía en la Iglesia Católica.
4. LIBERTAD PARA RECIBIR LOS SACRAMENTOS: El padrino es un católico practicante que es libre de recibir la Santa Comunión cuando él o ella vienen a la Misa.
7. ESTADO CIVIL: Un padrino católico que está casado debe estar en un matrimonio que sea reconocido por la Iglesia Católica. Aquellos en su primer matrimonio deben haber estado casados: a) en una ceremonia de la Iglesia Católica o b) en una ceremonia de la iglesia / sinagoga con el permiso de la Iglesia Católica. Los católicos en los segundos matrimonios deben haber tenido su primer matrimonio anulado y su segundo matrimonio reconocido o convalidado por la Iglesia Católica. Los católicos actualmente en matrimonios civiles o de derecho común no son elegibles para servir como un padrino-
8. ESTATUTO SIN MATRIMONIO: Si no está casado, un padrino debe vivir una vida consistente con una sola persona según lo definido por la Iglesia Católica. Cualquier persona viviendo junto con otra persona, p. Viviendo en una relación romántica o como Una pareja, es inelegible para servir.



Si bien esta información proporciona mucho, hay mucho más que aprender sobre este hermoso sacramento. Si tiene más preguntas, no dude en ponerse en contacto con nuestra oficina.



ST. JOAN *of* ARC
ROMAN CATHOLIC CHURCH

Santa Juana de Arco Iglesia Católica Romana
3801 E. Greenway RD | Phoenix, AZ 85032
Teléfono (602) 867-9171 **Ext. 316**
| Fax (602) 482-7930

Estamos orando por ustedes!

Santa Juana de Arco

Lista de Requisitos Pre-Bautismales

(Lista entera debe ser completada al menos una semana antes del Bautismo)

Padres del Niño/a

1. Feligrés han de ser registrados y participando durante al menos de **tres meses** antes del Bautismo. _____
2. Programar una cita con Padre Daniel Cruz (Ingles) o (Español) _____
3. Entregar el **Formulario de Inscripción Bautismal completa** en la cita. _____
4. Elegir **un padrino y/o una madrina cualificado** (véase el paquete para más detalles). _____
5. Asistir a la **Clase Pre-Bautismales** en Santa Juana de Arco. _____
6. Una copia del **acta de nacimiento** del niño/a. _____
7. **Someter un permiso por escrito** para bautizar fuera de Santa Juana. _____ (si es aplicable)
8. **Someter una petición por escrito para un sacerdote o Diacono visitante** para celebrar el sacramento, (si aplica)
9. **Donativo libre a la Parroquia y otro al Padre o Diacono** es agradecido bastante.

Padrinos

1. Asistir a la **plática Pre-Bautismal** en Santa Juana de Arco o en otra parroquia que les pertenezca, traer copia del certificado, _____
2. Proporcionó copias de todos los certificados de Sacramentos de Iniciación (Bautismo, Confirmación, Primera Comunión). _____
3. Carta provista de permiso y buen estado de la parroquia actual. _____ (la **Forma de los Padrinos** esta en este paquete)

Nota:

La carta debe ser firmada por el Padre y tener el sello de la parroquia en la que está registrado/a.

4. Si es un matrimonio, copia del certificado de matrimonio por la Iglesia (**no licencia**). _____ (si aplica)

Testigo Cristiano (si es aplicable)

5. Obtener una copia del certificado de bautismo. _____

Bautismo por el Proxy (si es aplicable)

6. Proporcionó copias de todos los certificados de Sacramentos de Iniciación: Bautismo, Confirmación y Primera Comunión. _____
7. Proporcionó una copia del certificado de matrimonio (no de licencia). _____